

The background features a large, decorative graphic of red wavy lines that flow from the top left towards the bottom right, creating a sense of movement and depth. The lines are composed of many thin, parallel red lines that form a thick, ribbon-like structure.

ASEY

**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE YUCATÁN**
H CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN ■

**INFORME SOBRE LA
SITUACIÓN QUE GUARDAN
LAS OBSERVACIONES,
RECOMENDACIONES Y
ACCIONES PROMOVIDAS**

CON CORTE AL TERCER TRIMESTRE 2024

Informe sobre la Situación que Guardan las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas

CON CORTE AL TERCER TRIMESTRE 2024

ÍNDICE

	ÍNDICE.
1	MENSAJE.
2	ANTECEDENTES.
3	PRESENTACIÓN.
4	MARCO LEGAL.
5	I. Informe de avance de observaciones y acciones, con corte al tercer trimestre 2024
9	II. Seguimiento a las acciones generadas
17	III. Unidad Investigadora
26	IV. Montos resarcidos a la Hacienda Pública
29	V. Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS)
33	VI. Seguimiento a las denuncias de hechos
54	VII. Multas derivadas de la Fiscalización
55	GLOSARIO
57	ANEXOS

Informe sobre la Situación que Guardan las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas.

MENSAJE DEL AUDITOR.

La Auditoría Superior del Estado de Yucatán, conforme al marco jurídico que rige su actuar, realiza de manera autónoma, objetiva e imparcial la fiscalización superior sobre la administración y ejecución de los recursos públicos de las entidades fiscalizadas.

Esa función fiscalizadora tiene una diversidad de vertientes que podemos sintetizar en la verificación del cumplimiento normativo, financiero y de los principios de eficiencia y eficacia del gasto público, de ese modo, se realizan auditorías que proporcionan una visión objetiva y detallada, esencial para una correcta rendición de cuentas, vigilando la integridad, exactitud y transparencia en el manejo del dinero público, cuyo resultado de esa revisión se expresa con la emisión de observaciones que podrán derivar, por una parte, en acciones y previsiones, incluyendo solicitudes de aclaración, pliegos de observaciones, informes de presunta responsabilidad administrativa, promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, denuncias de hechos ante la fiscalía especializada y en denuncias de juicio político, y por otra, en recomendaciones.

De ahí que, la labor de fiscalización cobra mayor relevancia, cuando se ejerce la atribución de dar seguimiento e informar sobre los avances de las acciones promovidas, que encomienda el artículo 43 Bis, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, con base en el cual este Órgano Superior de Fiscalización debe entregar al Congreso del Estado, en el primer día hábil de mayo y noviembre de cada año, el Informe sobre la Situación que Guardan las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas correspondientes a cada uno de los Informes Individuales de auditoría; y con ello se reafirma el compromiso de garantizar a la ciudadanía la debida vigilancia de la aplicación y ejercicio de los recursos públicos.

Con todo ese actuar, la Auditoría Superior del Estado de Yucatán contribuye con el propósito de que el gobierno y las entidades públicas rindan a la sociedad cuentas de la administración y uso de los recursos públicos, en esa tesitura estamos convencidos de avanzar en la dirección correcta, y este informe es un reflejo de nuestro progreso.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 43 Bis de la Constitución Política y al artículo 75 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública, ambas del Estado de Yucatán, se presenta a la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, el Informe sobre la Situación que Guardan las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas respecto a los Informes Individuales emitidos con motivo del proceso de fiscalización, con corte al tercer trimestre de 2024.

LIC. RUBÉN DE JESÚS ARJONA ORTIZ, MDF
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN

ANTECEDENTES.

De conformidad a lo establecido en los artículos 43 Bis fracción II de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 6, 63, 66 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, y; 23 fracción XXI, 71, 72 y 73 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, la Auditoría Superior tiene entre sus atribuciones, la emisión, presentación y publicación de la cuenta pública y de los Informes Individuales de auditoría que concluya durante el período respectivo, los cuales son el resultado del proceso de auditoría realizado a las Entidades Fiscalizadas con motivo del ejercicio de los recursos públicos.

En ese orden de ideas, de acuerdo a la normativa anteriormente citada, la emisión y entrega de los Informes Individuales al H. Congreso del Estado se realiza de la siguiente manera: Primera Entrega: Último día hábil de junio; Segunda Entrega: Último día hábil de octubre, y; Tercera Entrega: Día veinte de febrero del año siguiente al de la presentación de la cuenta pública respectiva. Por lo que, es importante resaltar que, la acción de informar no culmina con la emisión de los Informes Individuales, toda vez que, en los meses de mayo y noviembre de cada año se presenta un Informe sobre la Situación que Guardan las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas correspondientes a cada uno de los Informes Individuales emitidos.

Lo anterior da como resultado que esta Auditoría Superior del Estado, informe de la revisión efectuada a las Entidades Fiscalizadas a través de los Informes Individuales que emite y, mediante este documento reporta el estatus de las acciones que derivaron de la revisión de la Cuenta Pública, siendo éstas las que quedaron pendientes por solventar, o en su caso, no fueron atendidas en ejercicios fiscales anteriores, es importante resaltar que, este Informe contiene datos de los avances de las Observaciones, Recomendaciones y Acciones de las Cuentas Públicas 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, con corte al tercer trimestre de 2024.

PRESENTACIÓN.

Este documento contiene el Informe sobre la Situación que Guardan las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas respecto a cada uno de los Informes Individuales que derivaron de las funciones de fiscalización, así como información de las denuncias de hechos presentadas ante la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán, las investigaciones y los procedimientos substanciados por la Unidad Investigadora y la Unidad Substanciadora de este Ente Fiscalizador respectivamente, y en su caso, los resueltos por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán. Es dable señalar que, para tal efecto, el reporte a que nos referimos, será de manera semestral y deberá ser presentado a más tardar los días primero de los meses de mayo y noviembre de cada año, en los que se incluirán los datos disponibles al cierre del primer y tercer trimestres del año, respectivamente.

De acuerdo al artículo 75 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, el presente Informe de Avance de Observaciones, comprenderá los rubros siguientes:

- Apartado con los montos efectivamente resarcidos a la Hacienda Pública estatal o municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales, derivados de la fiscalización de la Cuenta Pública.
- Apartado del estado que guarden las denuncias de hechos presentadas ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán y, los procedimientos de responsabilidad administrativa promovidos en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán y de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán.
- Apartado de seguimiento específico de las promociones de los informes de presunta responsabilidad administrativa.
- Apartado con el número de Pliegos de Observaciones emitidos.
- Apartado con el número de denuncias interpuestas ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán, las causas que las motivaron, las razones sobre su procedencia o improcedencia, la situación que guardan dichas denuncias, así como, en su caso, la pena impuesta.

MARCO LEGAL.

La Auditoría Superior del Estado de Yucatán, en cumplimiento con las atribuciones encomendadas constitucionalmente y, tomando como base la rendición de cuentas y máxima transparencia, es que, para garantizar que la sociedad en general conozca el estado que guardan las acciones, que en el ámbito de su competencia le corresponde dar atención a este Ente Fiscalizador, hace entrega del Informe sobre la Situación que Guardan las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas, teniendo como sustento el marco legal siguiente:

- Artículo 43 Bis, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Yucatán.
- Artículo 75 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán.

I. Informe de avance de observaciones y acciones, con corte al tercer trimestre 2024.

Se informa el estado que guardan las acciones, que en el ámbito de su competencia le corresponde dar atención a este Ente Fiscalizador, con corte al tercer trimestre del año 2024 y que se sustentan en los respectivos Informes Individuales entregados al H. Congreso del Estado:

1.1. Acciones.

Derivado de la fiscalización a la Cuenta Pública 2022, se promovieron un total de **3,405** acciones preliminares como se presentan a continuación:

Cuadro 1.1. Acciones preliminares derivadas de las observaciones de la Cuenta Pública 2022.

Resumen General de Acciones Derivadas de las Observaciones				
Tipo de Auditoría	Pliego de Observaciones ¹	Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	Recomendaciones	Promoción de Responsabilidad Administrativa
Cumplimiento Financiero	1172	155	0	1915
Inversión Pública	61	0	0	89
Desempeño	0	0	13	0
Total	1233	155	13	2004

FUENTE: Elaborado por la ASEY

¹ Nota Aclaratoria. De acuerdo con lo plasmado en el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Estatal 2022 (presentado en febrero de 2024), específicamente en el CAPÍTULO 3, denominado "Resumen de los resultados de la fiscalización del gasto público estatal y la evaluación de la deuda fiscalizable", relativo a la tabla 3.6 acciones derivadas de la fiscalización a la cuenta pública 2022, en la cual se determinó de manera preliminar la emisión de 1175 Pliegos de Observaciones de cumplimiento financiero y 61 Pliegos de Observaciones de inversión pública, se informa que:

Con corte al tercer trimestre de 2024, en relación a la misma tabla, se han emitido de manera definitiva, 1172 pliegos de observaciones de cumplimiento financiero y 61 pliegos de observaciones de inversión pública, lo anterior en virtud de que, de los resultados de la revisión y fiscalización de una entidad fiscalizada (compuesta de tres pliegos de observaciones), que inicialmente tuvo enfoque de cumplimiento financiero, al emitir de manera definitiva los pliegos de observaciones, se determinó que los incumplimientos detectados en aquellos son de naturaleza de Inversión pública (obra pública).

De dichas acciones clasificadas de manera preliminar, correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública 2022, con corte al tercer trimestre de 2024, se determinó de manera definitiva la emisión de **2,194** acciones (en las cuales ya se encuentran contempladas las **1290** acciones reportadas en el Informe de Avance con corte al primer trimestre de 2024) como se presentan a continuación:

Cuadro 1.2. Acciones emitidas de manera definitiva derivadas de las observaciones de la Cuenta Pública 2022.

Resumen General de Acciones Derivadas de las Observaciones				
Tipo de Auditoría	Pliego de Observaciones ²	Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	Recomendaciones	Promoción de Responsabilidad Administrativa
Cumplimiento Financiero	1172	151	0	767
Inversión Pública	61	0	0	30
Desempeño	0	0	13	0
Total	1233	151	13	797

FUENTE: Elaborado por la ASEY

En la **Primera Entrega de Informes Individuales de la Cuenta Pública 2022** se promovieron de manera definitiva un total de **115** acciones como se detalla a continuación:

Cuadro 1.3. Acciones derivadas de las observaciones de la Primera Entrega de Informes Individuales (presentados en junio de 2023).

Resumen General de Acciones Derivadas de las Observaciones				
Tipo de Auditoría	Pliego de Observaciones	Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	Recomendaciones	Promoción de Responsabilidad Administrativa
Cumplimiento Financiero	58	9	0	48
Inversión Pública	0	0	0	0
Desempeño	0	0	0	0
Total	58	9	0	48

FUENTE: Elaborado por la ASEY

² Nota Aclaratoria: Respecto a la información contenida en el cuadro 2.3 Acciones derivadas de las observaciones de la Primera Entrega de Informes Individuales (presentados en junio de 2023), aplica lo indicado en la nota aclaratoria 1, señalada en la página anterior.

De acuerdo con lo plasmado en el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Estatal 2022 (presentado en febrero de 2024), específicamente en el CAPÍTULO 3, denominado “Resumen de los resultados de la fiscalización del gasto público estatal y la evaluación de la deuda fiscalizable”, relativa a la Primera Entrega, en la cual se determinó de manera preliminar la posible emisión de **96 observaciones** para la acción denominada Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS) y **9 observaciones** para la acción señalada en la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, como Facultad de Comprobación Fiscal (FCF), se informa que:

Al corte del tercer trimestre de 2024, en relación a la misma entrega, se han emitido de manera definitiva, un total de **48 observaciones** notificadas para la acción denominada Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS) y **9 observaciones** relativas a las Facultades de Comprobación Fiscal (FCF).

En la **Segunda Entrega de Informes Individuales de la Cuenta Pública 2022** se promovieron de manera definitiva un total de **914 acciones** como se detalla a continuación:

Cuadro 1.4. Acciones derivadas de las observaciones de la Segunda Entrega de Informes Individuales (presentados en octubre de 2023).

Resumen General de Acciones Derivadas de las Observaciones				
Tipo de Auditoría	Pliego de Observaciones	Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	Recomendaciones	Promoción de Responsabilidad Administrativa
Cumplimiento Financiero	459	56	0	364
Inversión Pública	15	0	0	12
Desempeño	0	0	8	0
Total	474	56	8	376

FUENTE: Elaborado por la ASEY

De acuerdo con lo plasmado en el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Estatal 2022 (presentado en febrero de 2024), específicamente en el CAPÍTULO 3, denominado “Resumen de los resultados de la fiscalización del gasto público estatal y la evaluación de la deuda fiscalizable”, relativa a la Segunda Entrega, en la cual se determinó de manera preliminar la posible emisión de **805 observaciones** para la acción denominada Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS) y **54 observaciones** para la acción señalada en la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, como Facultad de Comprobación Fiscal (FCF), se informa que:

Al corte del tercer trimestre de 2024, en relación a la misma entrega, se han emitido de manera definitiva, un total de **376** observaciones notificadas para la acción denominada Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS) y **56³** observaciones relativas a las Facultades de Comprobación Fiscal (FCF).

En la **Tercera Entrega de Informes Individuales de la Cuenta Pública 2022** se promovieron de manera definitiva un total de **1165** acciones como se detalla a continuación:

Cuadro 1.5. Acciones derivadas de las observaciones de la Tercera Entrega de Informes Individuales (presentados en febrero de 2024).

Resumen General de Acciones Derivadas de las Observaciones				
Tipo de Auditoría	Pliego de Observaciones	Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	Recomendaciones	Promoción de Responsabilidad Administrativa
Cumplimiento Financiero	655	86	0	343
Inversión Pública	46	0	0	30
Desempeño	0	0	5	0
Total	701	86	5	373

FUENTE: Elaborado por la ASEY

De acuerdo con lo plasmado en el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Estatal 2022 (presentado en febrero de 2024), específicamente en el CAPÍTULO 3, denominado "Resumen de los resultados de la fiscalización del gasto público estatal y la evaluación de la deuda fiscalizable", relativa a la Tercera Entrega, en la cual se determinó de manera preliminar la posible emisión de **1103** observaciones para la acción denominada Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS) y **92** observaciones para la acción señalada en la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, como Facultad de Comprobación Fiscal (FCF), se informa que:

Al corte del tercer trimestre de 2024, en relación a la misma entrega, se han emitido de manera definitiva, un total de **373** observaciones notificadas para la acción denominada Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS) y **86** observaciones relativas a las Facultades de Comprobación Fiscal (FCF).

³Nota. – Se precisa que, de las posibles 54 observaciones emitidas como Facultad de Comprobación Fiscal (FCF) en la segunda entrega, se adicionaron 2 facultades de comprobación fiscal, en virtud de que, una entidad fiscalizada proporcionó en la etapa de solventación al pliego de observaciones, posterior al proceso de revisión y fiscalización, documentación relativa a su cuenta pública.

II. Seguimiento a las acciones generadas.

2.1. Cuenta Pública 2023.

De acuerdo con el proceso señalado en el artículo 76 primer párrafo de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, una vez que la ASEY haya notificado a las Entidades Fiscalizadas los respectivos Informes Individuales, éstas tendrán 30 días hábiles para proporcionar la información, documentación y en su caso, aclaraciones o consideraciones que estimen pertinentes, con el objeto de aclarar y/o justificar las observaciones emitidas, transcurrido dicho plazo, la ASEY emite las acciones definitivas, en ese sentido, se informa lo siguiente:

2.1.1. Primera Entrega de Informes Individuales de la Cuenta Pública 2023 (presentados en junio de 2024).

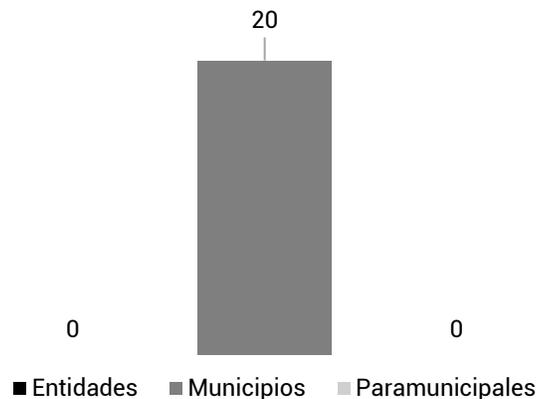
De los **19** Informes Individuales notificados, se emitieron **108 observaciones finales**, de las cuales generaron un total de **20 Pliegos de Observaciones**.

Cuadro 2.1 Resumen general de Pliegos de Observaciones emitidos correspondientes a la Primera Entrega de la Cuenta Pública 2023.

Primera Entrega de Informes Individuales de la Cuenta Pública 2023		
Ente Público	Número de Informes Individuales	Pliegos de observaciones
Entidades	7	0
Municipios	11	20
Paramunicipales	1	0
Total	19	20

FUENTE: Elaborado por la ASEY

Gráfica 2.1. Pliegos de Observaciones de la Primera Entrega de la Cuenta Pública 2023.



FUENTE: Elaborado por la ASEY

De las 20 observaciones generadas como pliegos de observaciones, con corte al tercer trimestre de 2024, se señala que aún no se han emitido las acciones correspondientes en virtud de que aquellas se encuentran en proceso de valoración y análisis, y éstas serán emitidas en un plazo de ciento veinte días hábiles, contados a partir de su recepción, atendiendo a las respuestas emitidas por las entidades fiscalizadas, de conformidad con el numeral 79 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán.

2.1. Cuenta Pública 2022.

2.1.1. Primera Entrega de Informes Individuales de la Cuenta Pública 2022 (presentados en junio de 2023).

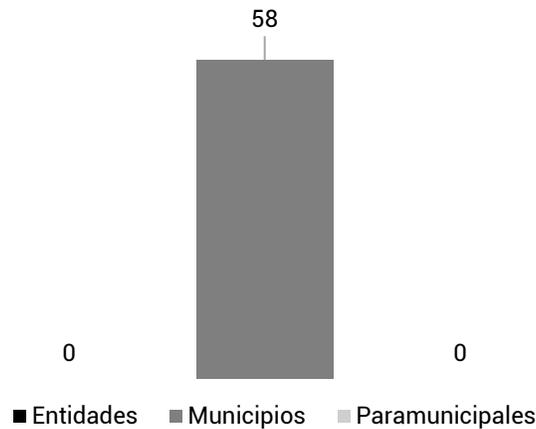
De los 12 Informes Individuales notificados, se emitieron **105 observaciones finales**, de las cuales generaron un total de **58 Pliegos de Observaciones**.

Cuadro 2.1 Resumen general de Pliegos de Observaciones emitidos correspondientes a la Primera Entrega de la Cuenta Pública 2022.

Primera Entrega de Informes Individuales de la Cuenta Pública 2022		
Ente Público	Número de Informes Individuales	Pliegos de observaciones
Entidades	3	0
Municipios	8	58
Paramunicipales	1	0
Total	12	58

FUENTE: Elaborado por la ASEY

Gráfica 2.1. Pliegos de Observaciones de la Primera Entrega de la Cuenta Pública 2022.



FUENTE: Elaborado por la ASEY

2.1.2 Remisión de los Pliegos No Solventados según los posibles tipos de falta administrativa relativos a la Primera Entrega de Informes Individuales de la Cuenta Pública 2022.

De los **58 Pliegos de Observaciones emitidos**, con corte del tercer trimestre de 2024, con la documentación proporcionada por las Entidades Fiscalizadas, se solventó un total de **39 observaciones**, quedando **19 Pliegos de Observaciones No Solventados**, mismos que, al no justificar el destino final de los recursos y de acuerdo a los posibles tipos de falta administrativa, fueron debidamente remitidos a la Unidad Investigadora de la ASEY y al Órgano Interno de Control de las Entidades Fiscalizadas, según sea el caso, de la siguiente manera:

Posibles faltas graves

- **6 Pliegos No Solventados** fueron remitidos a la Unidad Investigadora de esta Auditoría Superior del Estado, en virtud de constituir posibles faltas administrativas graves.

Posibles faltas No Graves

- **15 Pliegos No Solventados** fueron remitidos al Órgano Interno de Control de las Entidades Fiscalizadas, para que en el ámbito de su competencia inicie las investigaciones correspondientes y en su caso, emita el Informe de Probable Responsabilidad Administrativa, en virtud de constituir posibles faltas administrativas no graves.

Cabe aclarar que, la sumatoria del desglose de los Pliegos No Solventados según se trate de posibles faltas graves (6) o no graves (15) señalados en los dos párrafos previos, no coincide con la suma de los Pliegos No Solventados detallados en el primer párrafo de este apartado (19), debido a que 2 de los Pliegos de Observaciones No Solventados, fueron remitidos a la Unidad Investigadora de esta Auditoría Superior y a su vez al Órgano Interno de Control de las Entidades Fiscalizadas correspondientes, en virtud de presumirse la posible comisión de faltas administrativas graves y no graves. Conforme a lo anterior, el resumen general se presenta en la tabla siguiente:

Cuadro 2.2 Resumen general de la remisión de los Pliegos No Solventados correspondientes a la Primera Entrega de la Cuenta Pública de 2022.

Ente Público	Faltas graves (Unidad Investigadora)	Faltas no graves (Órgano Interno de Control)
Entidades	0	0
Municipios	6	15
Paramunicipales	0	0
Total	6	15

FUENTE: Elaborado por la ASEY

2.2.1. Segunda Entrega de Informes Individuales de la Cuenta Pública 2022 (octubre 2023).

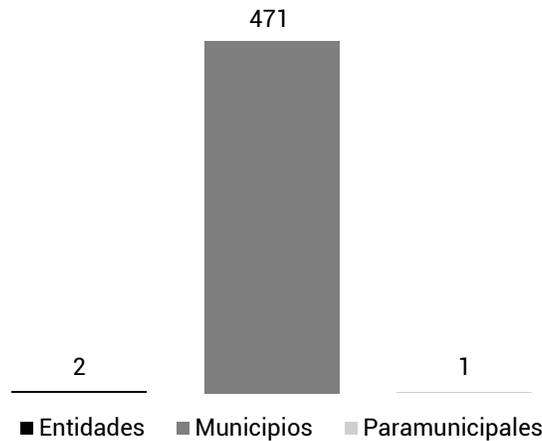
De **115 Informes Individuales notificados**, se emitieron **867 observaciones finales**, de los cuales generaron un total de **474 Pliegos de Observaciones**.

Cuadro 2.3 Resumen general de Pliegos de Observaciones emitidos correspondientes a la Segunda Entrega de la Cuenta Pública de 2022.

Segunda Entrega de Informes Individuales de la Cuenta Pública 2022		
Ente Público	Número de Informes Individuales	Pliegos de Observaciones
Entidades	57	2
Municipios	56	471
Paramunicipales	2	1
Total	115	474

FUENTE: Elaborado por la ASEY

Gráfica 2.2. Pliegos de Observaciones de la Segunda Entrega de la Cuenta Pública 2022.



FUENTE: Elaborado por la ASEY

2.1.2 Remisión de los Pliegos No Solventados según los posibles tipos de falta administrativa relativos a la Segunda Entrega de Informes Individuales de la Cuenta Pública 2022.

De los **474 Pliegos de Observaciones emitidos, con corte del tercer trimestre de 2024**, con la documentación proporcionada por las Entidades Fiscalizadas, de esa totalidad se solventó un total de **278 observaciones**, quedando **217 Pliegos de Observaciones No Solventados**, en los cuales se incluyen **21 pliegos de observaciones no solventados⁴** mismos que, al no justificar el destino final de los recursos y de acuerdo a los posibles tipos de falta administrativa, fueron debidamente remitidos a la Unidad Investigadora de la ASEY y al Órgano Interno de Control de las Entidades Fiscalizadas, según sea el caso, de la siguiente manera:

Posibles faltas graves

- **31 Pliegos No Solventados** fueron remitidos a la Unidad Investigadora de esta Auditoría Superior del Estado, en virtud de constituir posibles faltas administrativas graves.

Posibles faltas No Graves

⁴ Nota. — Se precisa que, de los 474 pliegos de observaciones emitidos en la segunda entrega, se adicionaron 21 pliegos de observaciones no solventados, en virtud de que, una entidad fiscalizada proporcionó en la etapa de solventación al pliego de observaciones, posterior al proceso de revisión y fiscalización, documentación relativa a su cuenta pública.

- **192 Pliegos No Solventados** fueron remitidos al Órgano Interno de Control de las Entidades Fiscalizadas, para que en el ámbito de su competencia inicie las investigaciones correspondientes y en su caso, emita el Informe de Probable Responsabilidad Administrativa, en virtud de constituir posibles faltas administrativas no graves.

Cabe aclarar que, la sumatoria del desglose de los Pliegos No Solventados según se trate de posibles faltas graves (31) o no graves (192) señalados en los dos párrafos previos, no coincide con la suma de los Pliegos No Solventados detallados en el primer párrafo de este apartado (217), debido a que 6 de los Pliegos de Observaciones No Solventados, fueron remitidos a la Unidad Investigadora de esta Auditoría Superior y a su vez al Órgano Interno de Control de las Entidades Fiscalizadas correspondientes, en virtud de presumirse la posible comisión de faltas administrativas graves y no graves. Conforme a lo anterior, el resumen general se presenta en la tabla siguiente:

Cuadro 2.2 Resumen general de la remisión de los Pliegos No Solventados correspondientes a la Segunda Entrega de la Cuenta Pública de 2022.

Ente Público	Faltas graves (Unidad Investigadora)	Faltas no graves (Órgano Interno de Control)
Entidades	0	0
Municipios	31	192
Paramunicipales	0	0
Total	31	192

FUENTE: Elaborado por la ASEY

2.3.1 Tercera Entrega de Informes Individuales de la Cuenta Pública 2022 (febrero 2024).

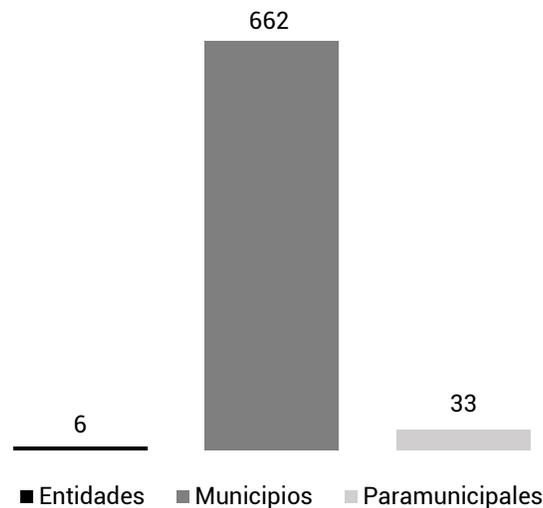
De **103 Informes Individuales notificados**, se emitieron **1199 observaciones finales**, de los cuales se generaron un total de **701 Pliegos de Observaciones**.

Cuadro 3.4 Resumen general de Pliegos de Observaciones emitidos correspondientes a la Tercera Entrega de la Cuenta Pública de 2022.

Tercera Entrega de Informes Individuales de la Cuenta Pública 2022		
Ente Público	Número de Informes Individuales	Pliegos de Observaciones
Entidades	27	6
Municipios	66	662
Paramunicipales	10	33
Total	103	701

FUENTE: Elaborado por la ASEY

Gráfica 2.2. Pliegos de Observaciones de la Tercera Entrega de la Cuenta Pública 2022.



FUENTE: Elaborado por la ASEY

2.1.2 Remisión de los Pliegos No Solventados según los posibles tipos de falta administrativa relativos a la Tercera Entrega de Informes Individuales de la Cuenta Pública 2022.

De los **701 Pliegos de Observaciones emitidos**, con corte del tercer trimestre de 2024, con la documentación proporcionada por las Entidades Fiscalizadas, se concluyó un total de **347 observaciones**, quedando **354 Pliegos de Observaciones No Solventados**, mismos que, al no justificar el destino final de los recursos y de acuerdo a los posibles tipos de falta administrativa, fueron debidamente remitidos a la Unidad Investigadora de la ASEY y al Órgano Interno de Control de las Entidades Fiscalizadas, según sea el caso, de la siguiente manera:

Posibles faltas graves

- **20 Pliegos No Solventados.**

Posibles faltas No Graves

- **338 Pliegos No Solventados** fueron remitidos al Órgano Interno de Control de las Entidades Fiscalizadas, para que en el ámbito de su competencia inicie las investigaciones correspondientes y en su caso, emita el Informe de Probable Responsabilidad Administrativa, en virtud de constituir posibles faltas administrativas no graves.

Cabe aclarar que, la sumatoria del desglose de los Pliegos No Solventados según se trate de posibles faltas graves (20) o no graves (338) señalados en los dos párrafos previos, no coincide con la suma de los Pliegos No Solventados detallados en el primer párrafo de este apartado (354), debido a que 4 de los Pliegos de Observaciones No Solventados, en su oportunidad se remitirán a la Unidad Investigadora de esta Auditoría Superior y a su vez han sido remitidos al Órgano Interno de Control de las Entidades Fiscalizadas correspondientes, en virtud de presumirse la

posible comisión de faltas administrativas graves y no graves. Conforme a lo anterior, el resumen general se presenta en la tabla siguiente:

Cuadro 2.2 Resumen general de la remisión de los Pliegos No Solventados correspondientes a la Tercera Entrega de la Cuenta Pública de 2022.

Ente Público	Faltas graves (Unidad Investigadora)	Faltas no graves (Órgano Interno de Control)
Entidades	0	0
Municipios	20	333
Paramunicipales	0	5
Total	20	338

FUENTE: Elaborado por la ASEY

2.2. Cuenta Pública 2021.

En relación a las acciones correspondientes a los Pliegos de Observaciones de la Cuenta Pública 2021, éstas se han emitido en su totalidad, tal y como se reportó en el Informe sobre la Situación que Guardan las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas **con corte al primer trimestre de 2024.**

2.3. Cuenta Pública 2020.

En relación a las acciones correspondientes a los Pliegos de Observaciones de la Cuenta Pública 2020, éstas se han emitido en su totalidad, tal y como se reportó en el Informe sobre la Situación que Guardan las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas **con corte al primer trimestre de 2024.**

2.4. Cuenta Pública 2019.

En relación a las acciones correspondientes a los Pliegos de Observaciones de la Cuenta Pública 2019, éstas se han emitido en su totalidad, tal y como se reportó en el Informe sobre la Situación que Guardan las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas **con corte al primer trimestre de 2024.**

2.5. Cuenta Pública 2018.

Respecto a las acciones correspondientes a los Pliegos de Observaciones de la Cuenta Pública 2018, éstas se han emitido en su totalidad, tal y como se reportó en el Informe sobre la Situación que Guardan las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas **con corte al primer trimestre de 2024.**

III. Unidad Investigadora.

3.1 Investigaciones relativas a la Cuenta Pública 2018.

En este periodo se han concluido **69** expedientes de investigación derivados de los Pliegos No Solventados de la Cuenta pública 2018, en los cuales, se determinó la inexistencia de faltas administrativas graves por lo que se emitió el respectivo acuerdo de conclusión y archivo, y actualmente existen **36** expedientes en investigación.

A continuación, se desglosan por estatus los expedientes que obran en la Unidad Investigadora.

Cuadro 3.1. Resumen de expedientes integrados correspondiente a la Cuenta Pública 2018.

Estatus del Expediente	No. Expedientes	Tipo de Ente	Expedientes por Tipo de Ente
Acuerdo de conclusión y archivo	196	Poder Ejecutivo	40
		Municipio	139
		Paramunicipales	15
		Organismos Autónomos	2
Etapa de investigación	36	Poder Ejecutivo	0
		Municipio	34
		Paramunicipales	2
		Poder Ejecutivo	3
IPRA admitido	25	Municipio	21
		Paramunicipales	0
		Organismo Descentralizado	0
		No sectorizado	1
Declinación de competencia a ASF por recursos de ramo 33	120	Poder Ejecutivo	0
		Municipio	120
		Paramunicipales	0
Declinación de competencia al OIC	1	Poder Ejecutivo	1
		Municipio	0
		Paramunicipales	0
Sobreseimiento	1	Poder Ejecutivo	1

FUENTE: Elaborado por la ASEY

Adicionalmente se remite el **anexo 07 UI**, en el que se enlistan cada uno de los expedientes integrados en la Unidad Investigadora.

Cuadro 3.2 Seguimiento a los IPRAS derivados de la Cuenta Pública 2018.

IPRA	Expediente	Fecha	Ente Público	Servidor Público	Estatus
1	D.R.A. 07/2020-A	27/09/2022	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Titular Directora de Finanzas	Cerrado el periodo de alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán
2	D.R.A. 16/2020 -AI	02/07/2021	H. Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán	Presidente Municipal (2015-2018) Secretario Municipal (2015-2018) Coordinador de Zona 08 con sede en Tekax (2012-2018) Coordinador de Zona 11 con sede en Mérida Poniente (2012-2018) Jefe del Departamento de	Cerrado el periodo de alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán
3	D.R.A. 08/2020-AI	14/07/2022	Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán	Administración y Finanzas (2012-2018) Director General (2012-2018) Presidenta del Patronato Pro Educación para Adultos y Combate al Rezago Educativo en el Estado de Yucatán (2012-2018)	Sobreseimiento por reintegro
4	D.R.A. 12/2020 -AI	30/06/2023	Hospital Comunitario de Ticul	Director General	Se ha emitido resolución por parte del Tribunal de

IPRA	Expediente	Fecha	Ente Público	Servidor Público	Estatus
				(2014-2018) Particular	Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, misma que fue apelada
5	D.R.A. 13/2020 -AI	18/11/2021	H. Ayuntamiento de Tekax, Yucatán	Presidente Municipal (2015-2018) Tesorero Municipal (2015-2018) Secretario Municipal (2015-2018) Síndico Municipal (2015-2018)	En etapa de desahogo de pruebas en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán
6	D.R.A. 11/2020 -A	15/09/2022	H. Ayuntamiento de Chikindzonot, Yucatán	Presidente Municipal (2015-2018) Tesorero Municipal (2015-2018) Particular	En término para sentencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán
7	D.R.A 04/2020 -A I	29/08/2022	Universidad de Oriente	Rector Director Administrativo	En etapa de desahogo de pruebas en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán
8	D.R.A. 04/2020 - AII	29/09/2022	Universidad de Oriente	Director Administrativo	En etapa de desahogo de pruebas en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán
9	D.R.A 104/2020 -A I	12/06/2023	H. Ayuntamiento de Tepakán, Yucatán	Presidente Municipal (2015-2018) Tesorero Municipal (2015-2018) Particular	En etapa de desahogo de pruebas en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán
10	D.R.A. 25/2020 - AII	14/06/2022	H. Ayuntamiento de Cenotillo, Yucatán	Presidente Municipal (2018-2021) Tesorero Municipal	En etapa de desahogo de pruebas en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán

IPRA	Expediente	Fecha	Ente Público	Servidor Público	Estatus
11	D.R.A 94/2020- AI	12/10/2022	H. Ayuntamiento de Chumayel, Yucatán	(2018-2021) Presidente Municipal (2015-2018) Tesorero Municipal (2015-2018)	En etapa de desahogo de pruebas en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán
12	D.R.A 137/2020- AI	15/08/2023	H. Ayuntamiento de Santa Elena, Yucatán	Presidente Municipal (2015-2018) Tesorero Municipal (2015-2018) Secretario Municipal (2015-2018) Particular	En etapa de desahogo de pruebas en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán
13	D.R.A 137/2020- AII	15/08/2023	H. Ayuntamiento de Santa Elena, Yucatán	Presidente Municipal (2018-2021) Tesorero Municipal (2018-2021) Secretario Municipal 2018-2021) Particular	En etapa de alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán
14	D.R.A 103/2020 –A II	22/03/2023	H. Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán	Presidente Municipal (2018-2021) Tesorero Municipal (2018-2021)	En etapa de desahogo de pruebas en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán
15	D.R.A. 79/2020- AI	13/09/2023	H. Ayuntamiento de Tixpéual, Yucatán	Presidente Municipal (2015-2018) Tesorero Municipal (2015-2018) Particular	En etapa de alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán
16	D.R.A. 47/2020- AII	14/09/2022	H. Ayuntamiento de Rio Lagartos, Yucatán	Presidente Municipal (2018-2021) Secretario Municipal (2018-2021)	En etapa de alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán

IPRA	Expediente	Fecha	Ente Público	Servidor Público	Estatus
				Particular	
17	D.R.A 57/2020 - AII	20/06/2022	H. Ayuntamiento de Seyé, Yucatán	Presidente Municipal (2018-2021) Particular	En etapa de alegatos en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán
18	D.R.A. 44/2020 - AI	31/08/2023	H. Ayuntamiento de Sinanché, Yucatán	Presidente Municipal (2015-2018) Tesorero (2015-2018)	En etapa de desahogo de pruebas en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán
19	D.R.A 28/2020- AII	08/09/2023	H. Ayuntamiento de Kantunil, Yucatán	Tesorera Municipal (2018-2021) Particular	En etapa de desahogo de pruebas en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán
20	D.R.A 106/2020-AI	12/07/2023	H. Ayuntamiento de Kinchil, Yucatán	Presidente Municipal (2015-2018) Particular	En etapa de desahogo de pruebas en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán
21	D.R.A 120/2020-AII	04/09/2023	H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán	Presidente Municipal (2018-2021) Secretario Municipal (2018-2021) Particular	Admitido por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán
22	D.R.A 35/2020 AI	28/08/2023	H. Ayuntamiento de Teya, Yucatán	Presidente Municipal (2015-2018) Tesorero Municipal (2015-2018)	En etapa de desahogo de pruebas en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán
23	D.R.A 95/2020-AII	26/09/2023	H. Ayuntamiento de Sudzal, Yucatán	Cabildo (2018- 2021) Particular	En etapa de desahogo de pruebas en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán
24	D.R.A 117/2020 AI	05/06/2023	H. Ayuntamiento de Dzilam González, Yucatán	Presidente Municipal (2015-2018) Tesorero Municipal (2015-2018)	En etapa de desahogo de pruebas en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán

IPRA	Expediente	Fecha	Ente Público	Servidor Público	Estatus
25	D.R.A 108/2020-AI	20/09/2023	H. Ayuntamiento de Suma, Yucatán	Presidente Municipal (2015-2018) Particular	En etapa de desahogo de pruebas en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán
26	D.R.A 02/2020-A	11/08/2023	H. Ayuntamiento de Cacalchén, Yucatán	Presidente Municipal (2018) Presidente Municipal Interino (2017- 2018) Tesorero Municipal (2016-2018)	Admitido por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán
27	D.R.A 08/2022	04/08/2023	H. Ayuntamiento de Telchac Puerto, Yucatán	Tesorero Municipal (2021-2024)	En etapa de desahogo de pruebas en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán

FUENTE: Elaborado por la ASEY

3.2. Investigaciones relativas a la Cuenta Pública 2019.

En este periodo se han concluido **33** expedientes de investigación derivados de los Pliegos No Solventados de la Cuenta pública 2019, en los cuales, se determinó la inexistencia de faltas administrativas graves por lo que se emitió el respectivo acuerdo de conclusión y archivo, y actualmente existen **141** expedientes en investigación.

Cabe aclarar que, de los 141 expedientes que aún se encuentran en investigación, 90 de ellos resultan ser expedientillos que se integraron, en razón a que, contienen observaciones de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, que tendrán tratamiento acorde a la normativa aplicable.

A continuación, se desglosan por estatus los expedientes que obran en la Unidad Investigadora.

Cuadro 3.3 Resumen de expedientes integrados por la Unidad correspondiente a la Cuenta Pública 2019.

Estatus del Expediente	No. Expedientes	Tipo de Ente Público	Expedientes por Tipo de Ente Público
Acuerdo de conclusión y archivo	72	Poder Ejecutivo	19
		Municipio	48
		Paramunicipales	4
		Organismos Autónomos	1
		Poder Ejecutivo	2
Etapa de investigación	141	Municipio	138
		Paramunicipales	1
		Organismos Autónomos	0
		Poder Ejecutivo	1
Declinación de competencia al OIC	7	Municipio	5
		Paramunicipales	1
		Organismos Autónomos	0
		Poder Ejecutivo	0
		Municipio	2
IPRA Admitido	2	Paramunicipales	0
		Organismos Autónomos	0

FUENTE: Elaborado por la ASEY

Adicionalmente se remite el **anexo 08 UI**, en el que se enlistan cada uno de los expedientes integrados en la Unidad Investigadora.

Cuadro 3.4 Seguimiento a los IPRAS derivados de la Cuenta Pública 2019.

IPRA	Expediente	Fecha	Ente Público	Servidor Público	Estatus
1	E.R.A 95/2021	04/09/2023	H. Ayuntamiento de Huhí, Yucatán	Presidente Municipal (2018-2021) Tesorero Municipal (2018-2021) Particular	Se remitió al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán
2	E.R.A 35/2021	12/04/2023	H. Ayuntamiento de Sacalúm, Yucatán	Presidente Municipal (2018-2021) Tesorero Municipal (2018-2021)	En etapa de desahogo de pruebas en el Tribunal de Justicia

IPRA	Expediente	Fecha	Ente Público	Servidor Público	Estatus
					Administrativa del Estado de Yucatán

3.3. Cuenta Pública 2020.

En este periodo se han concluido **53** expedientes de investigación derivados de los Pliegos No Solventados de la Cuenta pública 2020, en los cuales, se determinó la inexistencia de faltas administrativas graves por lo que se emitió el respectivo acuerdo de conclusión y archivo, y actualmente existen **714** expedientes en investigación.

A continuación, se desglosan por estatus los expedientes que obran en la Unidad Investigadora.

Cuadro 3.5 Resumen de expedientes integrados por la Unidad correspondiente a la Cuenta Pública 2020.

Estatus del Expediente	No. Expedientes	Tipo de Ente Público	Expedientes por Tipo de Ente Público
Acuerdo de conclusión y archivo	102	Poder Ejecutivo	6
		Municipio	96
		Paramunicipales	0
		Organismos Autónomos	0
Etapa de investigación	714	Poder Ejecutivo	17
		Municipio	676
		Paramunicipales	21
		Organismos Autónomos	0

Adicionalmente se remite el **anexo 09 UI**, en el que se enlistan cada uno de los expedientes integrados en la Unidad Investigadora.

3.4. Cuenta Pública 2021.

En este periodo se han concluido **4** expedientes de investigación derivados de los Pliegos No Solventados de la Cuenta pública 2021, en los cuales, se determinó la inexistencia de faltas administrativas graves por lo que se emitió el respectivo acuerdo de conclusión y archivo, y actualmente existen **774** expedientes en investigación.

A continuación, se desglosan por estatus los expedientes que obran en la Unidad Investigadora.

Cuadro 3.5 Resumen de expedientes integrados por la Unidad Investigadora correspondiente a la Cuenta Pública 2021.

Estatus del Expediente	No. Expedientes	Tipo de Ente	Expedientes por Tipo de Ente
Acuerdo de conclusión y archivo	17	Poder Ejecutivo	0
		Municipio	17
		Paramunicipales	0
		Organismos Autónomos	0
		Poder Ejecutivo	4
Etapa de investigación	774	Municipio	757
		Paramunicipales	13
		Organismos Autónomos	0
		Poder Ejecutivo	0
		Organismos Autónomos	0
Órgano Interno de Control	4	Municipio	4
		Paramunicipales	0
		Organismos Autónomos	0
		Organismos Autónomos	0

Adicionalmente se remite el **anexo 10 UI**, en el que se enlistan cada uno de los expedientes que se integraron en la Unidad Investigadora.

3.5. Cuenta Pública 2022.

Se informa que existen **37** expedientes en etapa de investigación derivados de la primera y segunda entrega de la revisión de la cuenta pública 2022.

A continuación, se desglosan por estatus los expedientes que obran en la Unidad Investigadora.

Cuadro 3.6 Resumen de expedientes integrados por la Unidad correspondiente a la Cuenta Pública 2022.

Estatus del Expediente	No. Expedientes	Tipo de Ente Público	Expedientes por Tipo de Ente Público
Etapa de investigación	37	Poder Ejecutivo	0
		Municipio	37
		Paramunicipales	0
		Organismos Autónomos	0
		Organismos Autónomos	0

Adicionalmente se remite el **anexo 11 UI**, en el que se enlistan cada uno de los expedientes que hasta la fecha se están integrados en la Unidad Investigadora.

IV. Montos resarcidos a la Hacienda Pública.

4.1. Cuenta Pública 2023.

Con corte al tercer trimestre de 2024, se informa que en cuanto a las acciones determinadas en la fiscalización de la Cuenta Pública 2023 (primera entrega de informes individuales presentados en junio de 2024), aún no se han registrado montos resarcidos a la hacienda Pública del Estado, lo anterior en virtud de que éste Órgano Fiscalizador aún se encuentra dentro del plazo de ciento veinte días, contado a partir de su recepción, sobre las respuestas emitidas por las entidades fiscalizadas, de conformidad con el numeral 79 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán.

4.1. Cuenta Pública 2022.

Con corte al tercer trimestre de 2024, es de señalar que, respecto de las acciones determinadas durante la **solventación de los pliegos de observaciones**, relativos a la fiscalización de la Cuenta Pública 2022 (Primera, segunda y tercera Entregas), se han resarcido un total de **\$2,284,319.48 M.N. (SON: DOS MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 48/100 M.N.)** a la Hacienda Pública Estatal/Municipal.

Cuadro 5.1. Montos resarcidos a la Hacienda Pública Estatal/Municipal de la Cuenta Pública 2022.

Cuenta Pública 2022	
Montos Resarcidos a la Hacienda Pública Municipal	
Entidad Fiscalizada	Corte al tercer trimestre 2024
H. Ayuntamiento de Baca, Yucatán	\$11,600.00
H. Ayuntamiento de Calotmul, Yucatán	\$133,141.00
H. Ayuntamiento de Cuzamá, Yucatán	\$27,596.40
H. Ayuntamiento de Hocabá, Yucatán	\$17,167.99
H. Ayuntamiento de Samahil, Yucatán	\$173,080.00
H. Ayuntamiento de Tekit, Yucatán	\$107,100.00
H. Ayuntamiento de Sucilá, Yucatán	\$333,790.01
H. Ayuntamiento de Tixacacalcupul, Yucatán	\$208,370.80
H. Ayuntamiento de Yobaín, Yucatán	\$78,280.00
H. Ayuntamiento de Kinchil, Yucatán	\$122,977.21
H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán	\$205,964.40
H. Ayuntamiento de Izamal, Yucatán	\$68,500.00
H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán	\$40,947.01
H. Ayuntamiento de Tixméhuac, Yucatán	\$79,867.69
H. Ayuntamiento de Cantamayec, Yucatán	\$32,237.00

Cuenta Pública 2022	
Montos Resarcidos a la Hacienda Pública Municipal	
Entidad Fiscalizada	Corte al tercer trimestre 2024
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Umán	\$35,800.00
H. Ayuntamiento de Chacsinkín, Yucatán	\$85,600.00
H. Ayuntamiento de Tixkokob, Yucatán	\$25,891.01
H. Ayuntamiento de Mocochoá, Yucatán	\$56,253.14
H. Ayuntamiento de Sudzal, Yucatán	\$107,500.00
H. Ayuntamiento de Uayma, Yucatán	\$35,282.78
H. Ayuntamiento de Dzitás, Yucatán	\$880.00
H. Ayuntamiento de Tahmek, Yucatán	\$4,742.42
H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán	\$264,780.00
H. Ayuntamiento de Ucú, Yucatán	\$19,894.00
Universidad Autónoma de Yucatán (ingresos Propios)	\$7,076.62
Totales	\$2,284,319.48 M.N.

FUENTE: Elaborado por la ASEY

Ahora bien, con corte al mismo trimestre, se informa, que de las acciones determinadas en la fiscalización de la Cuenta Pública 2022, en la **Unidad Investigadora**, se han resarcido **\$220,955.16 M.N. (SON DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 16/100 M.N.)** a la Hacienda Pública Estatal/Municipal, como presunto daño patrimonial.

Cuadro 4.1. Montos resarcidos a la Hacienda Pública Estatal/Municipal de la Cuenta Pública 2022.

Cuenta Pública 2022	
Montos Resarcidos a la Hacienda Pública Municipal	
Entidad Fiscalizada	Corte al tercer trimestre 2024
H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán	\$158,082.16
H. Ayuntamiento de Calotmul, Yucatán	\$62,873.00
Totales	\$220, 955.16 M.N.

FUENTE: Elaborado por la ASEY

4.2. Cuenta Pública 2021.

Respecto al periodo que se informa, es de señalar que de las acciones determinadas en la fiscalización de la Cuenta Pública 2021 como presunto daño patrimonial, a la fecha de este Informe no existieron resarcimientos por medio de reintegros.

4.3. Cuenta Pública 2020.

En cuanto al periodo que se informa, que de las acciones determinadas en la fiscalización de la Cuenta Pública 2020, en la **Unidad Investigadora**, se han resarcido **\$99,760.00 M.N. (SON: NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)** a la Hacienda Pública Estatal/Municipal como presunto daño patrimonial.

Cuadro 4.3. Montos resarcidos a la Hacienda Pública Estatal/Municipal de la Cuenta Pública 2020.

Cuenta Pública 2020	
Montos Resarcidos a la Hacienda Pública Municipal	
Entidad Fiscalizada	Corte al tercer trimestre 2024
H. Ayuntamiento de Cacalchén, Yucatán	\$99,760.00
Totales	\$99,760.00 M.N.

FUENTE: Elaborado por la ASEY

4.5. Cuenta Pública 2018.

Respecto al periodo que se informa, es de señalar que de las acciones determinadas en la fiscalización de la Cuenta Pública 2018 como presunto daño patrimonial, a la fecha de este Informe no existieron resarcimientos por medio de reintegros.

V. Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS).

Por medio de los PRAS, la ASEY da vista a los órganos internos de control cuando, derivado del proceso de fiscalización, detecte posibles responsabilidades administrativas no graves, para que éstos continúen la investigación respectiva y, en su caso, inicien el procedimiento sancionador correspondiente en los términos de la legislación aplicable en materia de responsabilidades administrativas. En este sentido, se informa lo siguiente:

5.1. Cuenta Pública 2023

Con corte al tercer trimestre de 2024, se precisa que lo relativo a la emisión de las acciones denominadas Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS) de la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, aún se encuentran dentro del término establecido para ser emitidas, lo anterior de conformidad con el numeral 79 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán.

5.1. Cuenta Pública 2022

Se precisa que, de acuerdo con lo establecido en el Informe General Ejecutivo del Informe sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Estatal 2022 (presentado en febrero de 2024), específicamente en el CAPÍTULO 3, denominado "Resumen de los resultados de la fiscalización del gasto público estatal y la evaluación de la deuda fiscalizable", relativa a la primera entrega, en la cual se determinó de manera preliminar la posible emisión de **96** observaciones para la acción consistente en Promoción de Responsabilidades Sancionatorias, se informa que:

Con corte al tercer trimestre de 2024, en relación a la misma entrega, se han emitido efectivamente (de los 12 Informes Individuales notificados con un total de 105 observaciones finales para Informes Individuales), un total de **8** Promociones de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias (PRAS), correspondientes a un total de **48** observaciones notificadas.

Con respecto a la segunda y tercera entrega, en aquellas se determinó de manera preliminar la posible emisión de 1908 observaciones para la acción consistente en Promoción de Responsabilidades Sancionatorias, de las cuales, con corte al tercer trimestre de 2024, se emitieron efectivamente (de los 218 informes individuales), un total de **130** Promociones de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias (PRAS), correspondientes a un total de **749** observaciones notificadas.

Lo anterior se debe a que, la clasificación de las observaciones en acciones, es de manera preliminar, y que, cada una de las observaciones puede ser clasificada en dos o más acciones; asimismo, dichas acciones durante el proceso de solventación establecido en el numeral 76 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, pueden sufrir modificaciones.

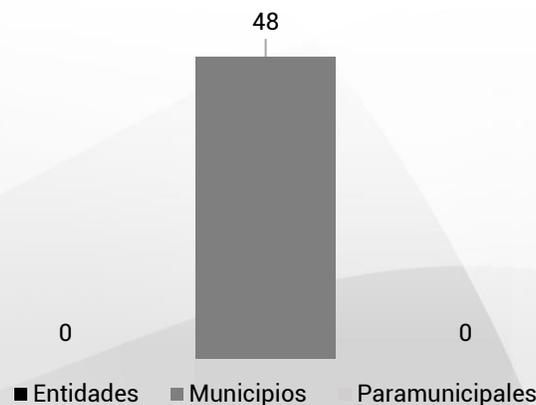
En consecuencia, se tiene que, referente a la fiscalización de la Cuenta Pública 2022 (con respecto a la primera, segunda y tercera entrega) se emitieron de manera efectiva (de los 230 Informes Individuales notificados con un total de 2171 observaciones finales para Informes Individuales), un total de 138 Promociones de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias (PRAS), correspondientes a un total de 797 observaciones relativas a la Cuenta Pública 2022 con corte al tercer trimestre 2024.

Cuadro 5.1. Resumen de Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria emitidas correspondientes a la Primera Entrega de la Cuenta Pública 2022.

Cuenta Pública 2022 corte al tercer trimestre 2024		
Primera Entrega		
Ente Público	PRAS promovidas	No. de Observaciones
Entidades	0	0
Municipios	8	48
Paramunicipales	0	0
Total	8	48

FUENTE: Elaborado por la ASEY

Gráfica 5.1 Número de Observaciones de la Primera Entrega de la Cuenta Pública 2022.



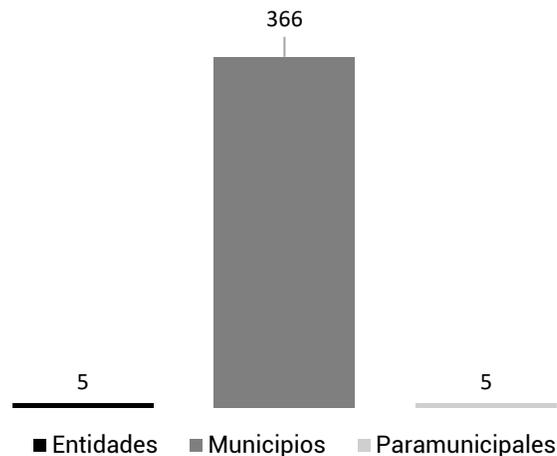
FUENTE: Elaborado por la ASEY

Cuadro 5.1. Resumen de Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria emitidas correspondientes a la Segunda Entrega de la Cuenta Pública 2022.

Cuenta Pública 2022 corte al Tercer trimestre 2024		
Segunda Entrega		
Ente Público	PRAS promovidas	No. de Observaciones
Entidades	2	5
Municipios	50	366
Paramunicipales	2	5
Total	54	376

FUENTE: Elaborado por la ASEY

Gráfica 5.1 Número de Observaciones de la Segunda Entrega de la Cuenta Pública 2022.



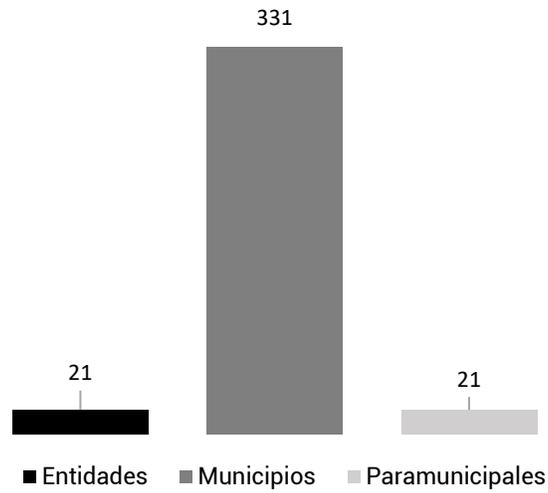
FUENTE: Elaborado por la ASEY

Cuadro 5.1. Resumen de Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria emitidas correspondientes a la Tercera Entrega de la Cuenta Pública 2022.

Cuenta Pública 2022 corte al tercer trimestre 2024		
Tercera Entrega		
Ente Público	PRAS promovidas	No. de Observaciones
Entidades	10	21
Municipios	59	331
Paramunicipales	7	21
Total	76	373

FUENTE: Elaborado por la ASEY

Gráfica 5.1 Número de Observaciones de la Tercera Entrega de la Cuenta Pública 2022.



FUENTE: Elaborado por la ASEY

VI. Seguimiento a las denuncias de hechos.

6.1 Cuenta pública 2023.

En el periodo que se reporta, se ha interpuesto 1 denuncia de hechos, la cual fue detectada en el desarrollo de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

Cuadro 6.1. Detalle de las denuncias promovidas de la Cuenta Pública 2023.

Cuenta Pública 2023					
Ente Público	Asunto	Número de observación	Autoridad ante la que se presentó	Importe denunciado	Estatus
H. Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán	Cobro de ayudas sociales	n/a	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$7,728,584.78	Investigación en curso

Nota: Se aclara que en relación a la denuncia presentada en perjuicio del H. Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán, surgió de hechos detectados durante el proceso de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2023, misma que al momento de presentarla, aun no estaba notificado el informe de resultados finales y observaciones preliminares.

6.2 Cuenta Pública 2022.

En relación a la cuenta pública que se reporta, se han interpuesto 7 denuncias de hechos, las cuales fueron detectadas en el desarrollo de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2022.

Cuadro 6.1. Detalle de las denuncias promovidas de la Cuenta Pública 2022.

Cuenta Pública 2022					
Ente Público	Asunto	Número de observación	Autoridad ante la que se presentó	Importe denunciado	Estatus
H. Ayuntamiento de Tinum, Yucatán	Ocultamiento de la información	4	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$25,592,546.33	Se dictó el no ejercicio de la acción penal

Cuenta Pública 2022

Ente Público	Asunto	Número de observación	Autoridad ante la que se presentó	Importe denunciado	Estatus
H. Ayuntamiento de Celestún, Yucatán	Ocultamiento de la información	4	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$21,196,050.66	Se dictó el no ejercicio de la acción penal
H. Ayuntamiento de Ixil, Yucatán	Sobrecosto por concepto de obra	3	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$154,629.37	Se dictó el no ejercicio de la acción penal
H. Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán	Cobro de ayudas sociales	17	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$5,400,283.90	Investigación en curso
H. Ayuntamiento de Telchac Puerto, Yucatán	Obra pagada no ejecutada	N/A	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$714,700.00	Investigación en curso
H. Ayuntamiento de Telchac Puerto, Yucatán	Volumen menor de obra ejecutado al contratado y pagado	N/A	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$578,741.46	Investigación en curso
H. Ayuntamiento de Telchac Puerto, Yucatán	Obra pagada no ejecutada	N/A	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$1,010,588.57	Investigación en curso

Nota: Se aclara que en relación a las denuncias presentadas en perjuicio del H. Ayuntamiento de Telchac Puerto, Yucatán, señalados en los tres últimos apartados del cuadro anterior, surgieron de hechos detectados durante el proceso de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2022, mismas que al momento de presentar las denuncias, aun no estaba notificado el informe de resultados finales y observaciones preliminares.

6.2. Cuenta Pública 2021.

En relación a la cuenta pública que se reporta, se han presentado 6 denuncias de hechos, detectadas en la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2021.

Cuadro 6.2. Detalle de las denuncias promovidas de la Cuenta Pública 2021.

Cuenta Pública 2021					
Ente Público	Asunto	Número de observación	Autoridad ante la que se presentó	Importe denunciado	Estatus
H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán	Obra no ejecutada	6-1-1-052-CPF21 -22-OBS.13IP	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$2,690,305.00	Judicializada ante el Juez de Control competente
H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán	Obra no ejecutada	6-1-1-052-CPF21 -22-OBS.13IP	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$816,476.96	Judicializada ante el Juez de Control competente
H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán	Obra no ejecutada	6-1-1-052-CPF21 -22-OBS.12IP	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$450,000.00	Judicializada ante el Juez de Control competente
H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán	Obra no ejecutada	6-1-1-052-CPF21 -22-OBS.10IP	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$280,000.00	Judicializada ante el Juez de Control competente
H. Ayuntamiento de Peto, Yucatán	Ocultamiento de la información	6-1-1-058-CPF21 -22-OBS.5	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$8,807,855.35	Se dictó el archivo temporal

Cuenta Pública 2021

Ente Público	Asunto	Número de observación	Autoridad ante la que se presentó	Importe denunciado	Estatus
H. Ayuntamiento de Sudzal, Yucatán	Ilegal contratación de Deuda Pública	6-1-1-071-CPF21 -22-OBS.16 6-1-1-071-CPF21 -22-OBS.19	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$1,035,000.00	Investigación en curso

FUENTE: Elaborado por la ASEY

Nota: Por lo que corresponde a la denuncia del H. Ayuntamiento de Sudzal, Yucatán, aunado a las observaciones derivadas de la Cuenta Pública 2021, se acumularon las observaciones 7 y 11 correspondientes a las Cuentas Pública 2018 y 2019, respectivamente.

6.3. Cuenta Pública 2020.

En lo concerniente a la Cuenta Pública 2020, se han presentado 2 denuncias de hechos, con 4 observaciones.

Cuadro 6.3 Detalle de las denuncias promovidas de la Cuenta Pública 2020.

Cuenta Pública 2020

Ente Público	Asunto	Número de observación	Autoridad ante la que se presentó	Importe denunciado	Estatus
H. Ayuntamiento de Sinanché, Yucatán	Partición de contratos	Obs. 21	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$654,896.81	Se dictó el no ejercicio de la acción penal
H. Ayuntamiento de Sinanché, Yucatán	Pago indebido de anticipo	Obs. 22 Obs. 23 Obs. 24	Fiscalía General de la República	\$783,394.00	Se dictó el no ejercicio de la acción penal

FUENTE: Elaborado por la ASEY

6.4. Cuenta Pública 2019.

En lo concerniente a la Cuenta Pública 2019, se han presentado 7 denuncias de hechos, con 19 observaciones.

Cuadro 6.4 Detalle de las denuncias promovidas de la Cuenta Pública 2019.

Cuenta Pública 2019					
Ente Público	Asunto	Número de observación	Autoridad ante la que se presentó	Importe denunciado	Estatus
H. Ayuntamiento de Mocochá, Yucatán	Deuda pública	Obs. 12	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$1,076,000.00	Se dictó el no ejercicio de la acción penal
H. Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán	Deuda pública	Obs. 20.1	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$40,600.00	Se dictó el no ejercicio de la acción penal
H. Ayuntamiento de Teya, Yucatán	Deuda pública	Obs. 9	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$500,000.00	Investigación en curso
H. Ayuntamiento de Sucilá, Yucatán	Peculado pago a familiares	Obs. 10	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$52,938.00	Se encuentra judicializada ante el Juez de Control Competente

Cuenta Pública 2019

Ente Público	Asunto	Número de observación	Autoridad ante la que se presentó	Importe denunciado	Estatus
H. Ayuntamiento de Acanceh, Yucatán	Empresas con simulación de operaciones	Obs. 9.8 Obs. 9.9 Obs. 9.10 Obs. 9.11 Obs. 11.1 Obs. 11.2 Obs. 11.3 Obs. 17.2 Obs. 20.1 Obs. 20.2 Obs. 29.1	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$384,734.58	Se dictó el no ejercicio de la acción penal
H. Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán	Contratación indebida	Obs. 25 Obs. 26 Obs. 27	Fiscalía General de la República	\$2,498,233.58	Investigación en curso
H. Ayuntamiento de Halachó, Yucatán	Proveedor dentro del 69 B	Obs. 12	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$273,131.28	Se dictó el Archivo Temporal

FUENTE: Elaborado por la ASEY

6.5. Cuenta Pública 2018.

En relación a la cuenta pública que se reporta, se han presentado 26 denuncias de hechos con 84 observaciones.

Cuadro 6.5 Detalle de las denuncias promovidas de la Cuenta Pública 2018.

Cuenta Pública 2018

Ente Público	Asunto	Número de observación	Autoridad ante la que se presentó	Importe denunciado	Estatus
H. Ayuntamiento	Compra de dos terrenos	Obs. 6	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	\$ 400,000.00	Se firmó un acuerdo reparatorio y se

Cuenta Pública 2018

Ente Público	Asunto	Número de observación	Autoridad ante la que se presentó	Importe denunciado	Estatus
de Celestún, Yucatán			del Estado de Yucatán		devolvieron 2 terrenos, 1 por el monto de \$16,095,000 pesos y el otro por \$41,150,000 pesos
H. Ayuntamiento de Huhí, Yucatán	Falta de presentación de la cuenta por participaciones	Obs. 6	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$ 9,177,125.67	Se determinó el archivo temporal, y se solicitó control judicial. Se encuentra en Amparo indirecto por no conceder la audiencia del control judicial.
H. Ayuntamiento de Muxupip, Yucatán	Falta de presentación de la cuenta por participaciones	Obs. 6	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$7,829,229.55	Se determinó el archivo temporal
H. Ayuntamiento de Seyé, Yucatán	Falta de presentación de la cuenta por participaciones	Obs. 5	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$12,707,876.82	Se dictó el no ejercicio de la acción penal
H. Ayuntamiento de Uayma, Yucatán	Falta de presentación de la cuenta por participaciones	Obs. 8	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$3,510,785.87	Se dictó el no ejercicio de la acción penal
H. Ayuntamiento	Falta de presentación de	Obs. 6	Fiscalía Especializada	\$7,321,114.09	Investigación en curso

Cuenta Pública 2018

Ente Público	Asunto	Número de observación	Autoridad ante la que se presentó	Importe denunciado	Estatus
de Kaua, Yucatán	la cuenta por participaciones		en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán		
H. Ayuntamiento de Ticul, Yucatán	Falta de presentación de la cuenta por participaciones	Obs. 5	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$38,666,365.21	Se dictó el no ejercicio de la acción penal
H. Ayuntamiento de Tecoh, Yucatán	2016, 2017 y 2018 conflicto de intereses	Obs. 11	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$1,528,910.85	Investigación en curso se declinó competencia a la Fiscalía General de la República
H. Ayuntamiento de Celestún, Yucatán	Deuda pública	Obs. 5	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$370,000.00	Criterio de oportunidad. Extinción de la acción penal (reintegro)
H. Ayuntamiento de Xocchel, Yucatán	Compra de un terreno, puesto a nombre del Presidente Municipal (terreno del hermano del mismo)	Obs. 20	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$ 109,000.00	Investigación en curso
H. Ayuntamiento de Tixcacalcupul, Yucatán	Falta de presentación de la cuenta por participaciones	Obs. 8	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$ 11,520,828.30	Se dictó el no ejercicio de la acción penal
H. Ayuntamiento de Peto, Yucatán	Falta de presentación de la cuenta por participaciones	Obs. 5	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	\$ 26,486,943.60	Investigación en curso

Cuenta Pública 2018

Ente Público	Asunto	Número de observación	Autoridad ante la que se presentó	Importe denunciado	Estatus
			del Estado de Yucatán		
H. Ayuntamiento de Maní, Yucatán	Falta de presentación de la cuenta por participaciones	Obs. 5	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$ 9,995,243.92	Se dictó el no ejercicio de la acción penal
H. Ayuntamiento de Cacalchén, Yucatán	Falta de presentación de la cuenta por participaciones	Obs. 6	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$ 11,289,887.23	No ejercicio de la acción penal y archivo temporal por un tipo penal
H. Ayuntamiento de Tekal de Venegas, Yucatán	Falta de presentación de la cuenta por participaciones	Obs. 12	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$ 268,700.00	Se determinó el no ejercicio de la acción penal y se interpuso Control judicial
H. Ayuntamiento de Calotmul, Yucatán	Deuda pública	Obs. 16	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$ 400,000.00	Se ha firmado un acuerdo reparatorio y se ha reintegrado
H. Ayuntamiento de Tahmek, Yucatán	Pago a proveedores	Obs. 11 Obs. 16 Obs. 17 bs. 18	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$ 2,727,190.50	Se encuentra judicializada ante el Juez de Control competente
H. Ayuntamiento de Samahil, Yucatán	Falta de presentación de la cuenta por participaciones	Obs. 5	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$ 9,608,277.26	Investigación en curso
H. Ayuntamiento	Peculado	Obs. 9	Fiscalía Especializada	\$ 4,922,272.85	Investigación en curso

Cuenta Pública 2018

Ente Público	Asunto	Número de observación	Autoridad ante la que se presentó	Importe denunciado	Estatus
de Conkal, Yucatán			en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán		
H. Ayuntamiento de Kopomá, Yucatán	Obra que no aplica con la Ley de Coordinación Fiscal	Obs. 4	Fiscalía General de la República	\$ 220,748.58	Investigación en curso
H. Ayuntamiento de Tekax, Yucatán	Prestación de servicios conexos	Obs. 100 Obs. 101 Obs. 102 Obs. 103 Obs. 105 Obs. 106 Obs. 107 Obs. 108	Fiscalía General de la República	\$ 924,588.75	Investigación en curso
H. Ayuntamiento Dzidzantún, Yucatán	Ilícita Contratación	Obs. 9 Obs. 16	Fiscalía General del Estado	\$5,325,965.99	Se encuentra judicializada ante el Juez de Control competente
H. Ayuntamiento de Tekax, Yucatán.	Obra fuera de la Zona de Atención Prioritaria	Obs. 11 Obs. 20 y 21 Obs. 23 y 24 Obs. 26 y 27 Obs. 29 y 30 Obs. 32 y 33 Obs. 35 y 36 Obs. 38 y 39 Obs. 40 y 41 Obs. 42 y 43 Obs. 44 y 45 Obs. 46 y 47 Obs. 48 y 49 Obs. 52 y 53 Obs. 56 y 57 Obs. 75 y 76 Obs. 77 y 78	Fiscalía General de la República	\$16,932,675.30	Investigación en curso

Cuenta Pública 2018

Ente Público	Asunto	Número de observación	Autoridad ante la que se presentó	Importe denunciado	Estatus
		Obs. 80 y 81 Obs. 82 y 83 Obs. 84 y 85 Obs. 87 y 88 Obs. 89 y 90 Obs. 91 y 92 Obs. 93 y 94 Obs. 95 y 96 Obs. 63 Obs. 68 y 69 Obs. 70 y 71 Obs. 73 Obs. 86			
H. Ayuntamiento de Chichimilá Yucatán	Obra pagada no ejecutada	Obs. 17 FIMS	Fiscalía General del Estado	\$903,752.67	Investigación en curso
H. Ayuntamiento de Suma, Yucatán	Apropiación de recursos	Obs. 6	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$41,600.00	Se determinó el no ejercicio de la acción penal
H. Ayuntamiento de Tinum, Yucatán	Se denunció a Edgar Casango Carrillo (Proveedor) por declaraciones falsas	N/A	Fiscalía General del Estado	\$57,304.00	No ha llegado acuerdo alguno donde se le asigne número de carpeta

FUENTE: Elaborado por la ASEY

6.6. Cuenta Pública 2017.

En relación a la cuenta pública que se reporta, se han presentado un total de **58** denuncias de hechos con **118** observaciones.

Cuadro 6.6 Detalle de las denuncias promovidas de la Cuenta Pública 2017.

Cuenta Pública 2017					
Ente Público	Asunto	Número de observación	Autoridad ante la que se presentó	Importe denunciado	Estatus
H Ayuntamiento de Progreso, Yucatán	Depósitos contables no registrados	Obs. 4	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$7,929,805.91	Se dictó el no ejercicio de la acción penal
Sistema Municipal del Agua Potable y Alcantarillado de Progreso	Pago de nómina a familiar	Obs. 9	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$86,515.23	Se dictó el no ejercicio de la acción penal
H Ayuntamiento de Bokobá, Yucatán	Obra que no aplica con la Ley de Coordinación Fiscal	Obs. 6.1	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$300,476.87	Investigación, se declinó competencia a la Fiscalía General de la República
H Ayuntamiento de Bokobá, Yucatán	Pago de nómina a familiares	Obs.3	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$301,950.00	Se sobresee el procedimiento y se da por concluido el expediente
H Ayuntamiento de Acankeh, Yucatán	Aumento de sueldo	Obs. 18	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$574,700.00	Investigación en curso
H Ayuntamiento de Panabá, Yucatán	Obra fuera de la Zona de Atención Prioritaria	Obs. 8	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$118,405.18	Investigación, se declinó competencia a la Fiscalía General de la República
H Ayuntamiento de Tekax, Yucatán	Traspasos	Obs. 6	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$739,723.39	Investigación, se declinó competencia a la Fiscalía

Cuenta Pública 2017

Ente Público	Asunto	Número de observación	Autoridad ante la que se presentó	Importe denunciado	Estatus
					General de la República
H Ayuntamiento de Tixkokob, Yucatán	Trasposos	Obs.. 3	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$75,000.00	Investigación, se declinó competencia a la Fiscalía General de la República
H Ayuntamiento de Kaua, Yucatán	Trasposos	Obs. 3 obs. 5	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$272,200.00	Investigación, se declinó competencia a la Fiscalía General de la República
Sistema Municipal del Agua Potable y Alcantarillado de Ticul	Retención de cuotas del ISSTEY	Obs. 7	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$77,367.09	Se dictó el no ejercicio de la acción penal
H Ayuntamiento de Sanahcat, Yucatán	Trasposos	Obs. 3	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$547,000.00	Investigación, se declinó competencia a la Fiscalía General de la República
H Ayuntamiento de Cacalchén, Yucatán	Pago de nómina a familiares	Obs. 13	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$112,800.00	Judicializada ante el Juez de Control competente. Actualmente se encuentra un amparo en revisión ante el Tribunal Colegiado
H Ayuntamiento de Kinchil, Yucatán	Pago indebido de IVA	Obs. 25	Fiscalía Especializada en Combate a la	\$113,003.66	Investigación, se declinó competencia a

Cuenta Pública 2017

Ente Público	Asunto	Número de observación	Autoridad ante la que se presentó	Importe denunciado	Estatus
			Corrupción del Estado de Yucatán		la Fiscalía General de la República
H Ayuntamiento de Peto, Yucatán	Obra que no aplica con la Ley de Coordinación Fiscal	Obs. 21.1	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$116,294.28	Investigación, se declinó competencia a la Fiscalía General de la República
H Ayuntamiento de Tixpéual, Yucatán	Obra fuera de la Zona de Atención Prioritaria	Obs. 13.1	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$429,895.57	Se dictó el no ejercicio de la acción penal
H Ayuntamiento de Peto, Yucatán	Pago indebido de IVA	Obs. 29.1	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$176,531.65	Investigación, se declinó competencia a la Fiscalía General de la República
H Ayuntamiento de Kopomá, Yucatán	Factura falsa	Obs. 11	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$16,356.00	Investigación en curso
H Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán	Obra que no aplica con la Ley de Coordinación Fiscal	Obs. 26.1 obs. 27.1	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$2,456,812.37	Investigación, se declinó competencia a la Fiscalía General de la República
H Ayuntamiento de Tekax, Yucatán	Obra pagada no ejecutada	Obs. 39.2	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$43,437.75	Se firmó un acuerdo reparatorio y se reintegró; se dictó el no ejercicio de la acción penal.

Cuenta Pública 2017

Ente Público	Asunto	Número de observación	Autoridad ante la que se presentó	Importe denunciado	Estatus
H Ayuntamiento de Yobaín, Yucatán	Obra pagada no ejecutada	Obs. 25.1	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$133,909.17	Investigación, se declinó competencia a la Fiscalía General de la República
H Ayuntamiento de Chocholá, Yucatán	Obra pagada en exceso	Obs. 25.1	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$190,323.52	Investigación en curso
H Ayuntamiento de Suma, Yucatán	Obra pagada no ejecutada	Obs. 16.1 Obs. 17.1	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$40,124.62	Investigación, se declinó competencia a la Fiscalía General de la República
H Ayuntamiento de Panabá, Yucatán	Obra paga en exceso	Obs. 6.1 Obs 7.1 Obs. 8.2	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$357,724.00	Investigación, se declinó competencia a la Fiscalía General de la República
H Ayuntamiento de Dzan, Yucatán	Obra pagada no ejecutada	Obs. 19 Obs. 21 Obs. 22	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$245,303.00	Investigación, se declinó competencia a la Fiscalía General de la República
H Ayuntamiento de Baca, Yucatán	Obra que no aplica con la LCF	Obs. 18.1	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$2,072,532.86	Se declinó competencia a la Fiscalía General de la República y esta determinó el no ejercicio de la acción penal

Cuenta Pública 2017

Ente Público	Asunto	Número de observación	Autoridad ante la que se presentó	Importe denunciado	Estatus
H Ayuntamiento de Chikindzonot, Yucatán	Obra pagada no ejecutada	Obs. 23.1	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$124,347.38	Investigación, se declinó competencia a la Fiscalía General de la República
H Ayuntamiento de Telchac Pueblo, Yucatán	Obra pagada en exceso	Obs. 17.1	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$223,666.37	Se firmó un acuerdo reparatorio y se reintegró, sin embargo continúa su investigación
H Ayuntamiento de Chocholá, Yucatán	Obra pagada no ejecutada	Obs. 25.2	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$15,511.06	Investigación, se declinó competencia a la Fiscalía General de la República
H Ayuntamiento de Dzitás, Yucatán	Obra pagada no ejecutada y obra que no aplica con la LCF	Obs. 26.3 y Obs. 23.4	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$78,402.74	Investigación, se declinó competencia a la Fiscalía General de la República
H Ayuntamiento de Tahmek, Yucatán	Contrato con proveedor no autorizado para el servicio	Obs. 20.2 Obs. 20.3 Obs. 20.4 Obs. 20.5	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$215,660.34	Se encuentra Judicializada ante el Juez de Control Competente
H Ayuntamiento de Cantamayec, Yucatán	Obra pagada en exceso	Obs. 24.1	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$421,137.77	Se abstuvieron de investigar

Cuenta Pública 2017

Ente Público	Asunto	Número de observación	Autoridad ante la que se presentó	Importe denunciado	Estatus
Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Motul, Yucatán	Retención de cuotas del ISSTEY	Obs. 5 Obs. 6	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$78,069.15	Se dictó el no ejercicio de la acción penal
H Ayuntamiento de Chankom, Yucatán	Obra pagada no ejecutada	Obs. 16.1	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$135,579.48	Investigación, se declinó competencia a la Fiscalía General de la República
H Ayuntamiento de Chankom, Yucatán	Pago indebido de IVA	Obs. 15.1	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$780,955.87	Investigación, se declinó competencia a la Fiscalía General de la República
H Ayuntamiento de Mayapán, Yucatán	Obra pagada en exceso	Obs. 10.1 Obs. 11.1 Obs. 13.1	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$522,404.45	Investigación, se declinó competencia a la Fiscalía General de la República
H Ayuntamiento de Conkal, Yucatán	Obra fuera de la ZAP	Obs. 46.1 Obs. 48.1	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$420,763.01	Investigación, se declinó competencia a la Fiscalía General de la República
H Ayuntamiento de Celestún, Yucatán	Obra pagada en exceso	Obs. 25.1 Obs. 26.1	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$388,708.80	Investigación, se declinó competencia a la Fiscalía General de la República

Cuenta Pública 2017

Ente Público	Asunto	Número de observación	Autoridad ante la que se presentó	Importe denunciado	Estatus
H Ayuntamiento de Mocochoá, Yucatán	Financiamiento a terceros	Obs. 8 Obs. 9	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$537,920.00	Se determinó el no ejercicio de la acción penal
H Ayuntamiento de Mocochoá, Yucatán	Obra pagada en exceso	Obs. 19.1	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$118,015.87	Investigación, se declinó competencia a la Fiscalía General de la República
H Ayuntamiento de Chacsinkín, Yucatán	Obra pagada no ejecutada	Obs. 22.1 Obs. 22.2 Obs. 23.2	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$239,619.70	Investigación, se declinó competencia a la Fiscalía General de la República
H Ayuntamiento de Tzucacab, Yucatán	Obra pagada no ejecutada	Obs. 30.1 Obs. 32.1 Obs. 34.1	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$455,206.88	Investigación, se declinó competencia a la Fiscalía General de la República
H Ayuntamiento de Kinchil, Yucatán	Ilícita adjudicación de obra	Obs. 26	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$1,107,319.84	Investigación, se declinó competencia a la Fiscalía General de la República
H Ayuntamiento de Peto, Yucatán	Obra pagada no ejecutada	Obs. 22.1 Obs. 23.2	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$142,165.64	Investigación, se declinó competencia a la Fiscalía General de la República

Cuenta Pública 2017

Ente Público	Asunto	Número de observación	Autoridad ante la que se presentó	Importe denunciado	Estatus
H Ayuntamiento de Peto, Yucatán	Pago a proveedor en el 69-b	Obs. 15	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$798,386.51	Se determinó el archivo temporal
H Ayuntamiento de Peto, Yucatán	Pago indebido de IVA	Obs. 25.1 Obs. 26.1	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$1,065,448.55	Investigación, se declinó competencia a la Fiscalía General de la República
H Ayuntamiento de Peto, Yucatán	Obra pagada en exceso	Obs. 24.1 Obs 27.1	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$2,946,151.42	Investigación, se declinó competencia a la Fiscalía General de la República
H Ayuntamiento de Tinum, Yucatán	Proveedor muerto	Obs. 25	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$179,742.00	Se firmó un acuerdo reparatorio y se reintegró, continúa en investigación
H Ayuntamiento de Tepakán, Yucatán	Proveedor muerto	Obs. 12	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$522,868.40	Investigación en curso
H Ayuntamiento de Ucú, Yucatán	Proveedor muerto	Obs. 13	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$361,746.00	Judicializada ante el Juez de Control Competente.
H Ayuntamiento de Teabo, Yucatán	Obra pagada no ejecutada	Obs. 22.1 Obs. 23.1 Obs. 26.1 Obs. 28.1 Obs. 30.2	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$804,496.80	investigación, se declinó competencia a la Fiscalía General de la República

Cuenta Pública 2017

Ente Público	Asunto	Número de observación	Autoridad ante la que se presentó	Importe denunciado	Estatus
H Ayuntamiento de Ticul, Yucatán	Obra pagada en exceso y obra fuera de la Zona de Atención Prioritaria	Obs. 45.2 Obs. 47.1 Obs. 48.2	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$3,015,015.77	investigación, se declinó competencia a la Fiscalía General de la República
H Ayuntamiento de Tekóm, Yucatán	Obra pagada no ejecutada	Obs. 30.3	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$170,866.96	Investigación, se declinó competencia a la Fiscalía General de la República
H Ayuntamiento de Muxupip, Yucatán	No presentó Cuenta Pública	Obs. 20	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$1,297,310.00	Investigación, se declinó competencia a la Fiscalía General de la República
H Ayuntamiento de Mama, Yucatán	Obra pagada en exceso	Obs. 22 Obs. 23 Obs. 24 Obs. 25	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$380,386.65	Investigación, se declinó competencia a la Fiscalía General de la República
H Ayuntamiento de Halachó, Yucatán	Obra pagada no ejecutada	Obs. 29.1 Obs. 30.1 Obs. 31.1 Obs. 32.3 Obs. 34	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$865,573.41	Investigación, se declinó competencia a la Fiscalía General de la República
H Ayuntamiento de Espita, Yucatán	Obra pagada en exceso y facturas alteradas	Obs. 30.1 Obs. 30.3 Obs. 33.3 Obs. 33.1 Obs. 34.3 Obs. 35.2 Obs. 36.3 Obs. 37.3	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$3,381,272.61	Investigación, se declinó competencia a la Fiscalía General de la República

Cuenta Pública 2017

Ente Público	Asunto	Número de observación	Autoridad ante la que se presentó	Importe denunciado	Estatus
H Ayuntamiento de Ticul, Yucatán	Obra pagada no ejecutada	Obs. 45.3 Obs. 46.2 Obs. 47.2 Obs. 48.3	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$3,137,706.97	Investigación, se declinó competencia a la Fiscalía General de la República
H Ayuntamiento de Motul, Yucatán	Obra pagada no ejecutada, obra fuera de la Zona de Atención Prioritaria, y obra que no aplica la Ley de Coordinación Fiscal	Obs. 47.1 Obs. 48.1 Obs. 49.1 Obs. 50.1 Obs. 51.1 Obs. 53.1 Obs. 54.1 Obs. 61.2 Obs. 65.1 Obs. 58.2 Obs. 59.2 Obs. 60.3 Obs. 70.1 Obs. 62.2 Obs. 63.2 Obs. 65.2	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán	\$14,063,115.04	Investigación, se declinó competencia a la Fiscalía General de la República

FUENTE: Elaborado por la ASEY

6.6. DENUNCIAS POR LA PROBABLE COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS.

Con base en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, cualquier persona física o moral o servidor público, se puede erigir como denunciante y acudir ante las Autoridades investigadoras correspondientes a denunciar actos u omisiones que pudieran constituir o vincularse con faltas administrativas, por lo que, en ejercicio de esa atribución, se comunica que en el periodo que comprende este informe, se presentó formal denuncia administrativa ante la Unidad de Vigilancia y Evaluación, por el presunto incumplimiento de atribuciones y obligaciones por parte de un ex servidor público de este Órgano Superior de Fiscalización, correspondiéndole el número de expediente UVE/DEN-001/2024.

VII. Multas derivadas de la Fiscalización.

La Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, faculta a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán para imponer multas, como medida de apremio a los titulares o representantes legales de las entidades fiscalizadas, personas físicas o jurídicas y auditores externos, conforme a lo dispuesto en el artículo 85 del citado ordenamiento legal.

Al respecto, se informa que durante el periodo comprendido del 1 de abril del año dos mil veinticuatro al 30 septiembre de dos mil veinticuatro, no se impusieron multas.

Glosario.

ASEY: Auditoría Superior del Estado de Yucatán.

Denuncias de hechos: Documento en el que se exponen los hechos que derivan de las observaciones detectadas durante el proceso de auditoría o en el ejercicio de las demás atribuciones de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, que pudieran dar lugar a la comisión de un delito de los señalados en el Código Penal del Estado de Yucatán o en el Código Penal Federal.

Facultad de comprobación Fiscal (FCF): Documento en el cual se determinan las observaciones elaboradas durante el proceso de auditoría, que no pudieron ser solventadas e involucran cuestiones de incumplimientos fiscales Estatales o Federales, las cuales son comunicadas a las autoridades fiscales correspondientes para que, en ejercicio de sus funciones, realicen el debido seguimiento.

Faltas Administrativas Graves: Son aquellas establecidas con esa naturaleza en la legislación en materia de responsabilidades administrativas.

Faltas Administrativas No Graves: Son aquellas establecidas con esa naturaleza en la legislación en materia de responsabilidades administrativas.

Incompetencia ASF: Acto mediante el cual se determina que un Pliego de Observaciones no Solventado corresponde conocerlo a la Auditoría Superior de la Federación, cuando los recursos fiscalizados en el mismo, son de origen federal.

Informe de Probable Responsabilidad Administrativa (IPRA): Instrumento previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, en el que las autoridades investigadoras describen los hechos relacionados con alguna de las faltas administrativas graves señaladas esas leyes, exponiendo de forma documentada con las pruebas y fundamentos, los motivos y la probable responsabilidad del Servidor Público o de un particular en la comisión de Faltas administrativas;

Órgano Interno de Control: Las unidades administrativas de las entidades fiscalizadas, que fungen como autoridades investigadoras en materia de responsabilidades administrativas.

Pliego de Observaciones: Documento en el cual se determinan en cantidad líquida, los daños o perjuicios, o ambos a la Hacienda Pública estatal o municipal, o en su caso, al patrimonio de los entes públicos. Estos derivan de las observaciones que durante el proceso de auditoría no fueron solventadas, se emiten por entidad fiscalizada y se les asigna un número de identificación.

Pliego de Observaciones No Solventado: Documento emitido como resultado de la valoración de la información y/o documentación proporcionada por las entidades fiscalizadas (solventación) al Pliego de Observaciones, en este documento se determina la solventación o falta de aquella, describiendo detalladamente la documentación faltante y de acuerdo a la naturaleza de la probable falta administrativa a que pudiera dar lugar (falta administrativa grave o falta administrativa no grave), se establece remitirlo a la Unidad Investigadora de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán o en su caso al Órgano Interno de Control correspondiente.

Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS): Documento en el cual se determinan las observaciones que durante el proceso de auditoría, no pudieron ser solventadas, éstas involucran cuestiones de probable incumplimiento administrativo y/o normativo, que no implican daño a la Hacienda Pública, mediante el cual, se da vista a los Órganos Internos de Control para que continúen la investigación respectiva y, en su caso, inicien el procedimiento sancionador correspondiente en los términos de la legislación aplicable en materia de responsabilidades administrativas.

Recomendaciones: Documento por el cual se determinan las observaciones elaboradas durante el proceso de auditoría, que no pudieron ser solventadas e involucran cuestiones de incumplimientos de objetivos y/o metas de los programas estatales o municipales realizados por las entidades fiscalizadas, emitiéndose sugerencias con la finalidad de encontrar mecanismos para la atención de las mismas.

ANEXOS

ANEXOS

- 1** Anexo 1_CP23 3er Trimestre 2024
- 2** Anexo 2_CP22 3er Trimestre 2024.
- 3** Anexo 3_CP21 3er Trimestre 2024
- 4** Anexo 4_CP20 3er Trimestre 2024
- 5** Anexo 5_CP19 3er Trimestre 2024
- 6** Anexo 6_CP18 3er Trimestre 2024
- 7** Anexo 7 UI cp 2018 3er Trimestre 2024
- 8** Anexo 8 UI cp 2019 3er Trimestre 2024
- 9** Anexo 9 UI cp 2020 3 er Trimestre 2024
- 10** Anexo 10 UI cp 2021 3er Trimestre 2024
- 11** Anexo 11 UI cp 2022 3er Trimestre 2024

ANEXO 1



DESCARGA AQUÍ



ANEXO 2



DESCARGA AQUÍ



ANEXO 3



DESCARGA AQUÍ



ANEXO 4



DESCARGA AQUÍ



ANEXO 5



DESCARGA AQUÍ



ANEXO 6



DESCARGA AQUÍ



ANEXO 7



DESCARGA AQUÍ



ANEXO 8



DESCARGA AQUÍ



ANEXO 9



DESCARGA AQUÍ



ANEXO 10



DESCARGA AQUÍ



ANEXO 11



DESCARGA AQUÍ



ASEY

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE YUCATÁN
H CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN ■